

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional".

31 MAR 2021

VISTO:

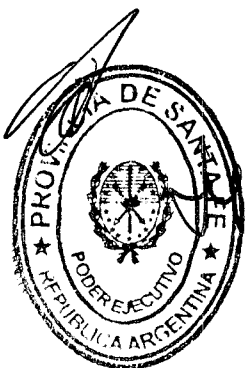
El expediente N° 00501-0180669-4 del S.I.E. -Ministerio de Salud- relacionado con la Contratación Directa N° 01/21, realizada a los fines de concretar la adquisición de 60 ambulancias de traslado y de alta complejidad, con destino a la Secretaría de Emergencia y Traslado dependiente de la citada Jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que la referida Secretaría manifiesta la urgente necesidad de adquirir nuevas ambulancias, destacando que se está llevando a cabo un plan de actualización y adecuación de la flota sanitaria, entendiéndose a ésta como el elemento vital en la articulación entre los niveles de atención de distinta complejidad que comprende la red pública asistencial, máxime en el actual contexto de Pandemia por el coronavirus (COVID-19);

Que por Decreto Nacional N° 260/20 prorrogado por el N° 167/21, se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la referida pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS); al cual la Provincia de Santa Fe adhirió mediante Decretos Nros. 213/20 y 173/21, en cuanto fuere de su competencia;

Que en el marco descripto, la presente gestión se encuadró en lo dispuesto en el artículo 116°, inciso c), apartado 2 "Urgencias o emergencias originadas en circunstancias imprevisibles", de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, y su Decreto Reglamentario



Provincia de Santa Fe

Podex Ejecutivo

Nº 1104/16; señalándose además que se han cumplimentado las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 4504/92;

Que mediante Resolución Nº 061/21 la Subsecretaría de Contrataciones y Suministros del Ministerio de Economía aprobó el Pedido de Cotización de la Contratación Directa Nº 01/21 (fs. 69/84), habiéndose presentado dos (2) oferentes al acto de apertura;

Que a fs. 355 la Dirección Provincial de Movilidad y Aeronáutica del Ministerio de Gestión Pública manifiesta que las ofertas se ajustan a lo requerido en las respectivas fichas técnicas de los vehículos;

Que la Comisión de Preadjudicaciones integrada por representantes de Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes y de la Secretaría de Emergencia y Traslado del Ministerio de Salud, mediante Informe Nº 028/2021 (fs. 550/553), aconseja: a) adjudicar a favor de COLCAR MERBUS S.A. (Renglones 1 Alt. y 2 Alt.), por menor costo o única oferta y ajustarse a lo solicitado con precio razonable -artículo 7º del Decreto Nº 877/90, modificado por el artículo 2º del Decreto Nº 610/92-; y b) desestimar la oferta del Renglón 2 presentada por la firma Ricardo C. Bieler S.A.C.I.yF., de conformidad con lo establecido en el artículo 139º, inciso i), punto 6. e) *"Ofertas que no cumplan con los requisitos fijados en la normativa y en el PUByCG, en el PByCP y en las especificaciones técnicas"*, del Decreto Reglamentario Nº 1104/16, toda vez que no se cotizó la oferta básica sino solo la alternativa;

Que conforme a lo manifestado por la Coordinación de Compras de la Dirección General de Administración Jurisdiccional en Informe



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

de fecha 25/03/21 (fs. 568/571), la presente gestión encuadra en lo normado por el artículo 3º, inciso c), del Decreto N° 2233/16;

Que a los fines de habilitar el crédito necesario para atender las erogaciones emergentes de autos, la mencionada Dirección General de Administración propone la realización de una modificación presupuestaria, ajustándose la misma a lo normado por el artículo 28 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Que se han expedido sin formular objeción alguna la Asesoría Letrada de la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes (fs. 556/vlto.), como así también la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud (Dictamen N° 161/21, fs. 572/574);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Decreta:

ARTICULO 1º.- Apruébase la Contratación Directa N° 01/21, realizada a los fines de concretar la adquisición de 60 ambulancias de traslado y de alta complejidad, con destino a la Secretaría de Emergencia y Traslado dependiente del Ministerio de Salud.-

ARTICULO 2º.- Desestímase la oferta del Renglón 2 presentada por la firma RICARDO C. BIELER S.A.C.I.yF., de conformidad con lo establecido en el artículo 139º, inciso i), punto 6. e) "Ofertas que no cumplan con los requisitos fijados en la normativa y en el PUByCG, en el PByCP y en las



Provincia de Santa Fe
Podex Ejecutivo

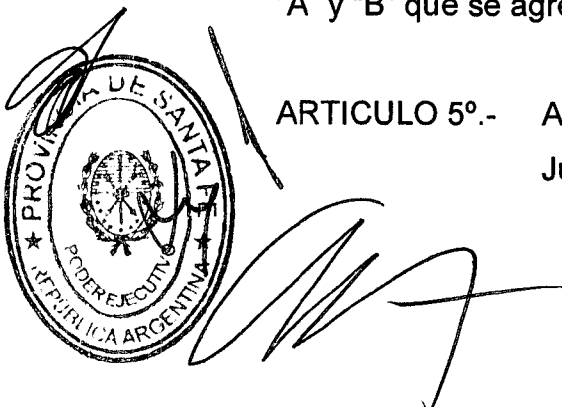
especificaciones técnicas”, del Decreto Reglamentario N° 1104/16, toda vez que no se cotizó la oferta básica sino solo la alternativa.-

ARTICULO 3°.- Adjudicase la provisión respectiva a favor de la firma COLCAR MERBUS S.A., por la suma total de \$ 500.814.550,20 (PESOS QUINIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON VEINTE CENTAVOS), en un todo de acuerdo con las especificaciones y detalles obrantes en las actuaciones de referencia, y conforme a la discriminación de renglones, cantidades, descripciones, precios unitarios e importes totales realizada en el Anexo I que en un (1) folio se agrega e integra el presente decreto.

Pago Anticipado del 50%: a efectos del anticipo la adjudicataria deberá presentar POLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN POR VALOR DEL 150% DEL ADELANTO.-

ARTICULO 4°.- Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, en la suma de \$ 82.314.550,20 (PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON VEINTE CENTAVOS) -reducción-, y en la Jurisdicción 50 - Ministerio de Salud, en la suma de \$ 332.721.825,30 (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA CENTAVOS) -ampliación-, conforme se detalla en planillas anexas “A” y “B” que se agregan e integran el presente decreto.-

ARTICULO 5°.- Amplíase el rubro “Recursos” del Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 50 -MINISTERIO DE SALUD-, Fuente de



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Financiamiento 111, en la suma de \$ 250.407.275,10 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS), en la Partida 35.7.1.0 "Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo", conforme se detalla en planilla anexa "C" que integra el presente decreto.-

ARTICULO 6º.- Establécese que lo dispuesto en la presente gestión se imputará al Presupuesto Vigente, conforme a los Compromisos Preventivos en trámite Nros. 195, 817 y 818/21 y según el siguiente detalle: Sector 1 - Sub Sector 1 - Carácter 1 - Jurisdicción 50 - S.A.F. 1 - Programa 86 - Actividad Específica 03 - Ubicación Geográfica 82.996.0 -

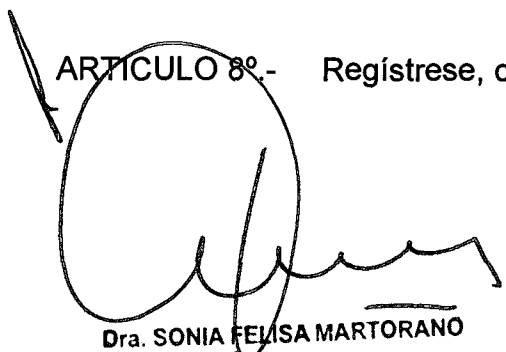
Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 3;

Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 6 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 2;

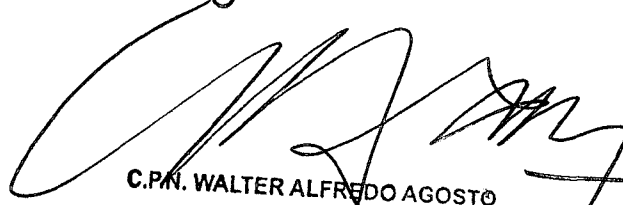
Fuente de Financiamiento 625 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Finalidad 3 - Función 10.-

ARTICULO 7º.- Refréndase por la señora Ministra de Salud y el señor Ministro de Economía.-

ARTICULO 8º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


Dra. SONIA FELISA MARTORANO


C.P.N OMAR ANGEL PEROTTI


C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO



ANEXO I
GESTIÓN DIRECTA N°:01/21
Expediente N°: 00501-0180669-4

COLCAR MERBUS SA

Av. Gaona y Galileo Galilei – 1744 Moreno Bs. As.

Tel: 0237 4684444-5555

R.	Cant	Descripción	Precio Unitario \$	Precio Total \$
1 alt	19	Vehiculo marca MERCEDES BENZ Modelo SPRINTER FURGON 416 CDI 3665 TE V2 Equipado como AMBULANCIA de ALTA COMPLEJIDAD UTIM – EURO V – Modelo 2021 – Ultima Generación – Original de fábrica Homologado Precio Vehiculo Precio equipamiento Precio equipo VHF Total unidad	4.424.964,43 3.799.031,19 122.913,55 8.346.909,17	158.591.274,23
2 alt	11	Vehiculo marca MERCEDES BENZ Modelo SPRINTER FURGON 416 CDI 3665 TE V2 Equipado como AMBULANCIA de TRASLADO – EURO V – Modelo 2021 – Ultima Generación – Original de fábrica Homologado Precio Vehiculo Precio equipamiento Precio equipo VHF Total unidad	4.424.964,43 3.799.031,19 122.913,55 8.346.909,17	91.816.000,87
2 alt	30	Vehiculo marca MERCEDES BENZ Modelo SPRINTER FURGON 316 CDI 3665 TE V2 Equipado como AMBULANCIA de TRASLADO – EURO V – Modelo 2021 – Ultima Generación – Original de fábrica Homologado Precio Vehiculo Precio equipamiento Precio equipo VHF Total unidad	4.424.964,43 3.799.031,19 122.913,55 8.346.909,17	250.407.275,10
				\$500.814.550,20

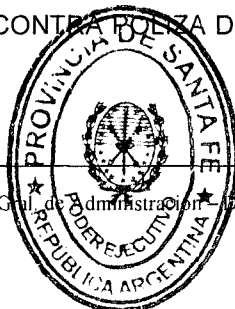
SON PESOS QUINIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON VEINTE CENTAVOS.

PLAZO DE ENTREGA: 90 días.

FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPADO CONTRA BOLSA DE SEGURO DE CAUCIÓN POR VALOR DEL 150% DEL VALOR DEL ADELANTO.

Jose Luis Ferrari
JOSE LUIS FERRARI
COORDINADOR DE COMPRAS DE
DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE SALUD

Dirección General de Administración Dpto. de Compras



Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 91 - Oblig.Tesoro S.A.F.: 1

Número: 26

Fecha de registro: 26/03/2021

Fecha de terminación: 26/03/2021

Estado
Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 00501-0180669-4 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

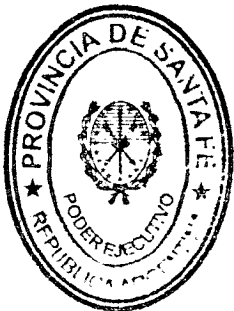
Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: M de Salud - Adquisición de Ambulancias

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	86.0.0.3 - SERV. SOCIALES	625 - Pmo Bco Nac L13978	3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	82.314.550,20	No	No

Totales				
Ampliación:	0,00	Reducción:	82.314.550,20	Saldo: (82.314.550,20)



[Handwritten signature]

Firma responsable: Aclaración:

C. P. N. ANA CRISTINA CONSOL
Sub-Contadora General de la Provincia alr

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 50 - M. de Salud S.A.F.: 1

Número: 174

Fecha de registro: 22/03/2021

Fecha de terminación: 23/03/2021

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 00501-0180669-4 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

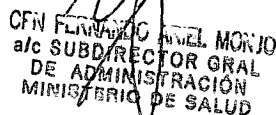
Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: MODIFICACION PRESUPUESTARIA - AMPLIACION NETA - FTE. FTO. 625 - PRESTAMO BANCO NACION LEY 13.978 Y FTE. FTO. 111 - TESORO PROVINCIAL - A LOS FINES DE ATENDER DIFERENCIA FALTANTE EN EL CREDITO S/ ADQUISICION DE AMBULANCIAS DE TRASLADO Y ALTA COMPLEJIDAD Y ADELANTO A PROVEEDORES, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EMERGENCIA Y TRASLADO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19. mb.-

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	86.0.0.3 - SERVICIOS SOCIALES	111 - Tesoro Provincial	6.8.2.0 - Adelantos a proveed.	0-0-0	No clasificables	Ampl.	250.407.275,10	No	No
		625 - Pmo Bco Nac L13978	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	3.1.0 - Salud	Ampl.	82.314.550,20	No	No
Totales									
	Ampliación:	332.721.825,30	Reducción:	0,00	Saldo:	332.721.825,30			


 CPN MARISA I. BELTRAMO
 Subjefe a/c Dpto. Presupuest
 y otros Gastos
 MINISTERIO DE SALUD


 CPN FERNANDO ARIEL MONJO
 a/c SUBDIRECTOR GRAL
 DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE SALUD



Firma responsable: Aclaración:

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 50 - M. de Salud S.A.F.: 1

Número: 175

Fecha de registro: 22/03/2021

Fecha de terminación: 23/03/2021

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 00501-0180669-4 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: MODIFICACION PRESUPUESTARIA - AMPLIACION NETA - FTE. FTO. 111 - TESORO PROVINCIAL - A LOS FINES DE ATENDER DIFERENCIA FALTANTE EN EL CREDITO S/ ADQUISICION DE AMBULANCIAS DE TRASLADO Y ALTA COMPLEJIDAD Y ADELANTO A PROVEEDORES, CON DESTINO A LA SEECRETARIA DE EMERGENCIA Y TRASLADO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19. mb.-

Recursos

SAFoP	Fuente	Rubro	Clasif. geogr.	Cedente	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	111 - Tesoro Provincial	35.7.1.0 - Adel.Proveed.corto P	0-0-0	50-1-0	Ampl.	250.407.275,10	No	No
Totales								
	Ampliación:	250.407.275,10	Reducción:	0,00	Saldo:	250.407.275,10		

CPN MARISA I. BELTRAMINO
Subjefe a/c Dpto. Presupuesto
y otros Gastos
MINISTERIO DE SALUD



CPN FERNANDO ADEL MONJO
a/c SUBDIRECTOR GRAL.
DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE SALUD

Firma Responsable: Aclaración: